



Punta Alta, 23 de Abril de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-60-2021

Resolución Nº 62

VISTO:

La necesidad de realizar tareas de bacheo en la intersección de Espora y Quintana y en la calle Murature al 1300, y

CONSIDERANDO:

Que en ambas ubicaciones se pueden visualizar que la carpeta asfáltica se encuentra deteriorada y desde hace un tiempo considerable no se ha realizado ninguna tarea de bacheo.

Que en la intersección de Espora y Quintana los pozos que se pueden observar son numerosos y en Murature al 1300 el rasgo principal que muestran los mismos es su profundidad y diámetro.

Que en las ubicaciones mencionadas con anterioridad se desplazan muchos vehículos y resulta necesario llevar tareas de bacheo a fin de mejorar la transitabilidad de las calles.

Que los vecinos han manifestado la necesidad de que se realicen tareas de bacheo y esperan una respuesta por parte del Estado Municipal a fin de mejorar el estado de la carpeta asfáltica de ambas ubicaciones.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que tenga a bien, a través del área municipal que corresponda, llevar a cabo tareas de bacheo en la intersección de Espora y Quintana y en la calle Murature al 1300.-

Artículo 2º: Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante